



actual en q. j. de testimonio de lo acuerdoy
 Dilig. practicada q. verificar el pago de qua
 tre mil r. alab. para la consolidacion
 q. la quoted ayand. de lo anoy de
 mil ochocientos doce y trece; y sus tras. entre
 rados acordaron: que para q. se la fente
 rador de anterior orden q. se cita q. la que
 al fue com. el Sr. Regidor D. Juan Antonio
 Parquien con la celebrad. en once de
 junio del año ultimo se le haga saber pre
 sente inmediato. Para fente rador al Ayun
 tamiento.

Se vio otra orden de quince de mismo l. m.
 tomo sobre la materia de Albituz q. lo to
 mado de la materia de sus tras. enterados a
 q. se vio en su punto q. se vio de lo que se
 mande en su punto y se haga saber a qui
 en se responde.

Se vio otra orden de mismo l. m. de diez
 y ocho de lo que se vio q. se pareciendo no se re
 parte al juzgado de cataluña mas q. la senten
 da mandada q. el Supremo Consejo y q. el
 Ayuntamiento de mil ochocientos veintey cinco se satisfe
 ga lo quatuorientos noventa y siete q. se vio de
 lo que se vio de sus tras. enterados acordaron

el cumplimiento de sus tras. y lo primero lo q.
 se vio de lo que se vio de sus tras. enterados q.
 se vio de lo que se vio de sus tras. enterados q.

A.
 N.
 G.

C. P. J. Garcia
 Manfredo
 Juan Antonio
 Gomer
 Gomer
 Juan Albano

Ayuntamiento de 26 de mayo

Cataluña de Calayara a veinte y seis de mayo de mil ochocientos...